

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, C. MIGUEL RIQUELME SOLÍS, PARA QUE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN PIEDRAS NEGRAS, A CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹, la violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Asimismo, el artículo 8 de la referida ley establece que es responsabilidad de los tres niveles de Gobierno la implementación de modelos de atención, prevención y sanción

¹ Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

para proteger a las víctimas de violencia familiar y así garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a abril del presente año se han abierto 4 mil 47 carpetas de investigación por delitos de violencia familiar en Coahuila de Zaragoza. Estas cifras colocan a esta entidad federativa en el séptimo lugar a nivel nacional, sólo por debajo de Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Nuevo León, Estado de México y la Ciudad de México².

Sin embargo, al considerar la media nacional de 63.8 delitos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes, **Coahuila la supera casi por el doble, ocupando el tercer lugar a nivel nacional, con 122.5 delitos por cada 100 mil mujeres**, sólo por debajo de Colima y la Ciudad de México.

La misma situación ocurre con las **llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar**, pues el SESNSP tiene 12 mil 331 registros de éstas, lo que coloca a Coahuila en el quinto lugar a nivel nacional, superando así la media nacional de 154.5, con 373.3 llamadas por cada 100 mil habitantes.

Estas cifras demuestran que la entidad gobernada por el PRI, se necesita declarar urgentemente una Alerta de Género por Violencia contra las Mujeres (AVGM), lo mismo que ejecutar políticas públicas encaminadas a prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla.

Es de recordar que, en 2017 cuando las colectivas feministas de La Laguna solicitaron generar esta alerta, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)³ se limitó a emitir 10 recomendaciones que el gobierno de Coahuila debía cumplir. Sin embargo, la CONAVIM afirmó que el gobierno de la entidad

² Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1vHc8nNLMAKSKSsgBBbG_gid0vRvZLEoC/view

³ Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-coahuila>

sólo cumplió con seis de las referidas recomendaciones y que las cuatro restantes se cumplieron de manera parcial, lo que evitó que se decretara la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado gobernado por Miguel Riquelme Solís.

Una de las recomendaciones que se cumplió fue la de aumentar el presupuesto a políticas y programas de género, principalmente en lo que respecta a los recursos humanos y materiales para el Centro de Justicia para las Mujeres.

El informe de la CONAVIM detalla que, para la construcción del nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en Piedras Negras, fueron otorgados 13 millones 600 mil pesos por parte de la Federación, a través de un convenio con la Secretaría de Gobernación, pero también se desprende una falta de comprobación en el uso del presupuesto:

*“La CONAVIM observa que, si bien los convenios firmados constituyen una importante evidencia de las acciones de fortalecimiento de los centros y de las instancias que atienden mujeres víctimas de violencia, **es indispensable que se anexen, los comprobantes de los gastos ejercidos o en su caso los informes del uso presupuestal para estos fines**”.*

Pese a que la obra comenzó a construirse el 17 de diciembre de 2018, sigue inconclusa y sin dar una fecha para retomar la operación.

Asimismo, la violencia contra las mujeres no disminuye en la entidad. Apenas el pasado 30 de mayo, un sujeto arrojó a su pareja de un vehículo en movimiento mientras circulaba por el bulevar Mirasierra. La joven fue atendida y trasladada a un hospital local, mientras que el sujeto se dio a la fuga.

La violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes sigue siendo una constante en el estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se considera urgente que se implementen las acciones y políticas públicas necesarias para garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres, su derecho a una vida libre de violencia, lo que incluye el término de la construcción del Centro de Justicia para las Mujeres en Piedras Negras y su operación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, C. Miguel Riquelme Solís, a que informe a esta Soberanía sobre el avance en la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Piedras Negras, así como para que implemente las políticas públicas y acciones necesarias con el fin de garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, su derecho a una vida libre de violencia.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 22 de junio de 2022.


